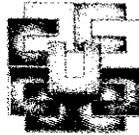
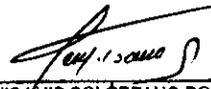


Huacho, **16 MAYO 2008**



Gobierno Regional de Lima


DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 052-2008-CR/GRL

Huacho, 07 de mayo de 2008.

VISTO: la Moción de Reconocimiento Póstumo a Teodoro Rosales Ramos “El Poeta de los Humildes”, por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca, licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, Teodoro Rosales Ramos, conocido como “El Poeta de los Humildes” nació un 29 de Julio de 1926 en el barrio de Pampa de Lara en Barranca, quedando huérfano de padre desde antes de nacer, motivo por el cual sólo cursó hasta tercer grado de primaria en la Escuela 425, ahora conocida como I.E. 21012, luego se dedicó a trabajar en distintas haciendas de la provincia.

Desde niño tuvo el talento innato para escribir hermosos poemas y sentimentales canciones, según nos confesó su vena artística la heredó de su padre Don Ángel Rosales Montoro, que en sus tiempos mozos era guitarrista, cantor y poeta. Su madre se llamaba Emilia Ramos Morales.

Sus mejores años los ha vivido a plenitud escribiendo obras literarias y musicales de gran éxito como los temas dedicados a los más populares equipos de fútbol, su “ Y Dale U”, igualmente “Arriba Alianza” son conocidos a nivel internacional. Además ha compuesto los himnos a Barranca, Paramonga, Pativilca, Supe Puerto y Supe Pueblo. Es autor de ese hermoso tema costumbrista “Mi lindo Chocoy”, del conocidísimo vals “Amigo Guitarrista”,



Huacho, **16 MAYO 2008**



Gobierno Regional de Lima

Denís L. Solórzano
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
EDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Que, Teodoro Rosales Ramos, “El Poeta de los Humildes” falleció en Barranca, el 22 de marzo del año en curso, a los 82 años de edad;

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 07 de mayo de 2008, en la ciudad de Huacho, ante el pedido por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca, licenciada Beatriz Castillo Ochoa, quien solicita que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima emita una Moción de Reconocimiento Póstumo a don Teodoro Rosales Ramos, “El Poeta de los Humildes” y escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras y con el voto unánime de los concurrente a la sesión, se acordó y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una **MOCION DE RECONOCIMIENTO POSTUMO** a don Teodoro Rosales Ramos, “El Poeta de los Humildes”, quien falleciera en la ciudad de Barranca el 22 de marzo del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR a la Comisión Ordinaria de Educación el pedido del Consejero Regional Santos Tomás Quispe Murga, sobre la propuesta de denominación de una obra de bien social con el nombre de Teodoro Rosales Ramos.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial “El Peruano”, un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima

